

RADICADO: 66001310500220080019001 DEMANDANTE: JAVIER LOAIZA PULGARÍN DEMANDADO: ISS HOY COLPENSIONES

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día dos [2] de diciembre del año dos mil veintiuno [2021] en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos discriminados de la siguiente manera:

- 1. Cuaderno No. 1 (Primera instancia), del folio 1 al 104.
- 2. Cuaderno No. 2 (Segunda instancia), del folio 105 al 246.

Pereira, seis [6] de diciembre de dos mil veintiuno [2021].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20) **DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ**Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO Pereira, quince [15] de diciembre de dos mil veintiuno [2021].

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del veinticinco [25] de agosto del año dos mil veintiuno [2021], **NO CASÓ** la sentencia proferida por esta sala especializada el cuatro [4] de octubre del año dos mil once [2011].

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado

MEF]